

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS STANDS DEL MERCADO ARTESANAL DE COLONIA (calle Arq. Miguel Angel Odriozola 272 esq. Washington Barbot).

La Intendencia de Colonia realiza el presente llamado con el objetivo de brindar a los artesanos del departamento un espacio diseñado para la exposición y comercialización de sus productos. Está ubicado en el viejo galpón de AFE recientemente acondicionado, junto a la muralla de la Ciudad Vieja. Este predio fue declarado Monumento Histórico Nacional y compone junto con la Remesa, Vieja estación de pasajeros y el ex Galpón de chapa una zona de gran valor arquitectónico e histórico. La Intendencia de Colonia desea revalorizar este inmueble para reinsertarlo al circuito patrimonial, cultural, turístico y paisajístico de la ciudad.

Así mismo, pretende colaborar en la mejora de la presentación, diseño e identificación de las artesanías, promoviendo la producción y la creación de nuevos productos, acordes con las demandas del mercado, la incorporación de la impronta local y generando vínculos con el sector turístico.

Artículo 1- Objeto de la convocatoria

A través de la presente convocatoria la Intendencia de Colonia se propone seleccionar propuestas artesanales para ocupar puestos de exposición disponibles.-

Artículo 2- Mercado Artesanal de Colonia

Es un nuevo espacio en la ciudad que representa una oportunidad para la comercialización artesanal y el esparcimiento.-

En el mismo se preveen realizar eventos artísticos que promuevan la concurrencia de residentes y visitantes.-

El Mercado contará con 20 stands interiores con mobiliario de tipo exhibidor. Al exterior del mercado estarán dispuestos espacios delimitados para artesanos itinerantes. El mercado contará con una batería de baños, una cafetería y una sala multifunción.

Artículo 3- Modo de asignación

Finalizado el plazo de inscripción se procederá a la evaluación de las propuestas a través de un Comité Interinstitucional integrado por: Intendencia de Colonia, Asociaciones de Artesanos del departamento de Colonia, Centro Pymes de Colonia-ANDE, División de Artesanías del MIEM.

Los seleccionados celebrarán un contrato por el término de 6 meses. El costo mensual por el arrendamiento del stand será de \$2.500.

Dentro de los tres meses de duración del Contrato, la Intendencia de Colonia se reserva el derecho a rescindir unilateralmente el referido contrato, en caso de constatarse incumplimiento de las obligaciones establecidas en pliego licitatorio, asumidas y aceptadas con la mera presentación de la postulación.

Se podrá además definir una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones o una postergación en el tiempo por motivos personales justificados.

Artículo 4- Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones _

Los artesanos que tengan interés en postularse para realizar una experiencia de comercialización en el Mercado Artesanal de Colonia deberán cumplir los siguientes requisitos obligatorios:-

- a) Llenar el Formulario que se encuentra a continuación de estas bases.-
- b) Presentar una muestra representativa de las artesanías a ofrecer en el local (sin excepción) según los siguientes criterios: -
- c) En caso de no ser el propio artesano quien esté al frente del stand de venta, el expositor deberá justificar la procedencia de los objetos comercializados. Éstos sí deben ser producidos por artesanos del departamento de Colonia, sin excepción.

1) Packing correspondiente (adecuado a la pieza que se ofrece), en lo posible con identificación del emprendimiento/taller, (Nombre, Logotipo, etc., dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada.-

2) Breve reseña de las piezas y/ o del taller.-

3) Las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días luego de conocido el resultado de la selección. -

4) Estar inscripto como Monotributista a DGI o estar con el trámite en proceso.

Otros requisitos complementarios:

Podrá presentarse un catálogo de las piezas que elabora habitualmente que contenga: fotografías, descripción abreviada de las mismas y sus precios correspondientes. -

Es de destacar que este catálogo representa un material importante para cualquier taller que pretenda participar en eventos de estas características. -

Currículum abreviado del artesano y del taller señalando: 1) Formación técnica, 2) Participación en Concursos y distinciones obtenidas, 3) Participación en Ferias nacionales e internacionales, 4) Toda otra información que se considere relevante. -

Los gastos de envío de la documentación corren por cuenta del postulante. -

La Intendencia de Colonia entregará una constancia de inscripción.-

Importante: La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.-

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). -

Artículo 5°_ Fechas y lugares de presentación de las propuestas _

La documentación requerida y las piezas artesanales deberán entregarse antes de las 17:00 en la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia - Administración - Arq. Miguel Ángel Odriozola 434 esquina Alberto Méndez. -

Artículo 6° Selección de propuestas

Para la selección de las propuestas se designará un Comité de selección integrado por:-

1. Un técnico territorial de la División de Artesanías de Dinapyme-MIEM–
2. Tres representantes de las Direcciones de la Intendencia de Colonia (Turismo, PYMES, Promoción y Desarrollo) que integran esta convocatoria.--
3. Un representante del Centro Pyme-ANDE de Colonia —

A los efectos de la selección se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1) Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva e identitaria del departamento, país, diseño, precios competitivos. –
- 2) Participaciones anteriores del proponente sobre todo en eventos similares. –

Además se intentará: –

- 3) Lograr un uso eficiente del espacio que permita propuestas correctamente expuestas. -
- 4) En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares en cuanto a rubros. En el caso de propuestas de calidad similar en rubros iguales o muy similares, cuyos representantes no estén dispuestos a compartir puestos contiguos, se podrá recurrir al sorteo. -
- 5) El día -----se comunicará por prensa número de puesto y período asignado. -----
- 6) La Dirección de Promoción y Desarrollo entregará una etiqueta que destaque el Producto “Hecho a mano en Colonia” que se deberá anexar a la hora de la venta en el producto o en el packing correspondiente.

Artículo 7º Condiciones de uso del puesto de exposición

El artesano/os seleccionados deberán estar atendiendo el stand los días: jueves, viernes, sábado, domingo y lunes; en el horario comprendido entre las 10:00 y las 22:00. Éste será en primera instancia, luego en otoño e invierno podrá ser modificado, de acuerdo a la época turística del año.

Será importante que se nombre a otra persona que se haga cargo de su stand (aportando nombre, documento y contacto del mismo) en caso de no poder asistir. Así mismo, si hubiese dentro del período eventos especiales que requieran cambios de horarios o días se podrán ajustar por parte de la organización. ----

El artesano deberá cumplir: -

- 1) Cada stand debe estar decorado, por parte del artesano a partir de la inauguración de la muestra.
- 2) Se declarará por documento firmado, conocer y aceptar estas bases, no existiendo lugar a reclamo de ningún tipo.--

Durante el período asignado el supervisor del mercado recorrerá de forma periódica la muestra artesanal y tendrá la potestad de corregir los elementos que no vayan en concordancia con los objetivos de la muestra(estética del local, artículos que no cumplan con el formato artesanal, incumplimiento de asistencias, etc.).--

Artículo 8°_ Otras informaciones importantes

El transporte de mercaderías y los pasajes(en caso de ser del interior del departamento) corren por cuenta del artesano.-

Artículo 9°_ Informe de Evaluación

Finalizado el período asignado, cada artesano deberá completar una ficha de evaluación elaborada por la Comisión que tendrá como finalidad la mejora de las condiciones establecidas hasta el momento.--

Artículo 10°_ Consultas -

Las consultas sobre las presentes bases podrán realizarse a través de 4522 3700 o por el e-mail.: turismo@colonia.gub.uy con el Asunto: Consulta sobre Convocatoria: Mercado de Artesanal de Colonia-

Artículo 11°_ Aspectos no previstos _

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre la Dirección de Turismo y el Comité de Selección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga. -

La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.-